



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 OCT 2018

VISTO: la Nota S01:0001827/2018 – Sr. Eduardo Alfredo Galeano – Coordinador General -Solicita la Declaración de Interés e invita al XVI Encuentro de Escritores del Mercosur – XIII Congreso Internacional de Educación Intercultural y Literatura Contemporánea y X Encuentro de Productores Culturales del Mercosur, Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, Foz de do Iguazu, Paraná Brasil, del 04 al 06 de Octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita la Declaración de Interés Institucional al “XVI Encuentro de Escritores del Mercosur –XIII Congreso Internacional de Educación Intercultural y Literatura Contemporánea y X Encuentro de Productores Culturales del Mercosur”.

QUE, el mencionado evento ha sido auspiciado por el Parque Nacional Iguazú y declarado de Interés por diferentes organismos: PARLASUR, Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones, Honorable Concejo Deliberante de Puerto Iguazú, Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Arte y Diseño (UNaM), Municipalidad de Hernandarias (Paraguay), Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes, entre otros.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 009/18, sugieren: “se apruebe declarar de interés”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 19 de Septiembre de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional el “XVI Encuentro de Escritores del Mercosur –XIII Congreso Internacional de Educación Intercultural y Literatura Contemporánea y X Encuentro de Productores Culturales del Mercosur” a llevarse a cabo en Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, Foz de do Iguazu, Paraná Brasil, del 04 al 06 de Octubre de 2018 del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 079-18
HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones